

SEGUROS



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Protocolo ante incidentes digitales

¿Qué hacer ante un incidente digital?

Recuerda: la información que te compartiremos a continuación no es una asesoría legal.

Los riesgos digitales se vienen materializando con mayor frecuencia, debido a que los ciberdelincuentes son cada vez más creativos y nosotros estamos más expuestos.

Con el fin de acompañar a las personas con información relevante sobre delitos cibernéticos, desde la prevención, formación y entendimiento de casos, la Policía Nacional ha habilitado un CAI Virtual y un Grupo de investigaciones tecnológicas.

Conoce el CAI Virtual de la Policía Nacional

El CAI virtual funciona a nivel nacional en la página web:



y cuenta con un chat de asesoría **24/7** en el que se atienden inquietudes generales alrededor del crimen virtual.

Al entrar a la página ten en cuenta:

- Para garantizar la seguridad en la navegación del sitio, debes crear un usuario con su respectiva contraseña.
- Después de crear tu perfil, apruébalo por medio de un correo electrónico que te llegará. Así podrás hacer uso de todos los servicios.
- Si no recibes el correo, valida en tu bandeja de Correo no deseado o spam.

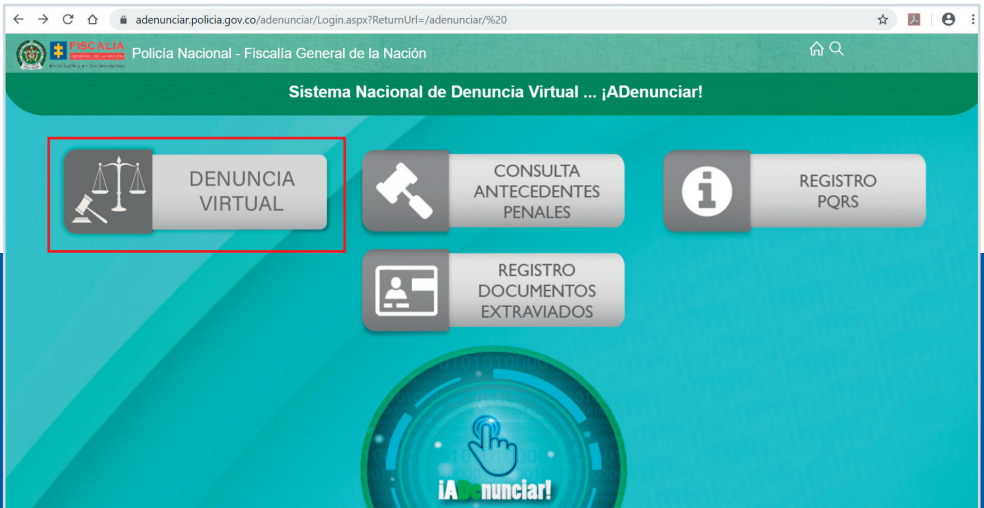
Grupo de Investigaciones Tecnológicas de la Policía Nacional

El Grupo de Investigaciones Tecnológicas de la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía, gestiona los incidentes digitales denunciados. Para facilitar el proceso de denuncia se habilitó el siguiente sitio:

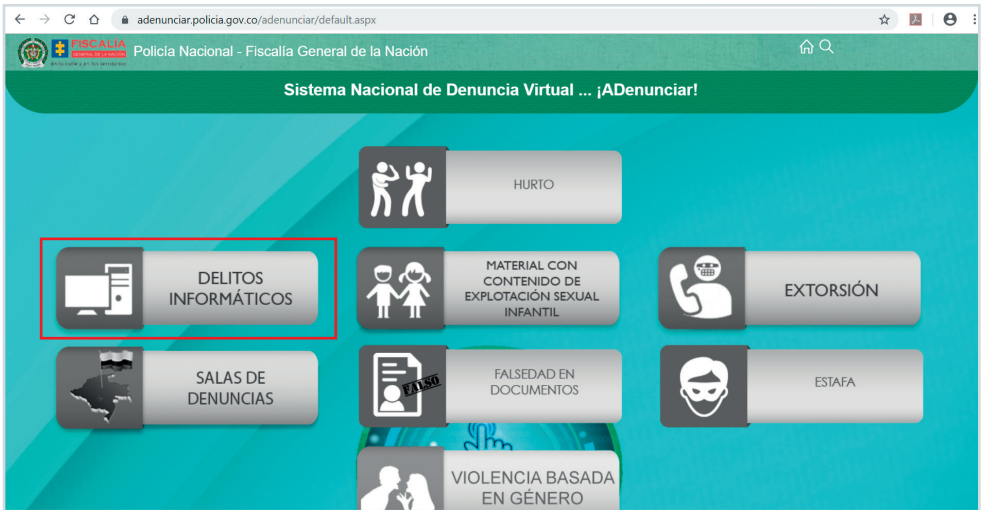
Ingresar aquí



en el cual deberás seleccionar la opción **“Denuncia virtual”**.



Luego debes escoger la opción “Delitos informáticos”.



Para que la denuncia sea exitosa y surta el proceso deseado es importante que:

- Valides que efectivamente se trata de un delito informático de acuerdo con la ley 1273 de 2009.
- Tengas la evidencia digital. Ningún proceso podrá ser gestionado por las autoridades sin el material probatorio necesario.
- Una vez garantices los dos puntos anteriores, puedes realizar la denuncia. Para ello, será necesario: adjuntar la evidencia existente; describir el cómo, cuándo y dónde ocurrieron los hechos y especificando lugar, fecha, hora, usuarios, perfiles, url, y/o correos utilizados en el caso.

Una vez enviada la denuncia, la Policía Nacional procederá con la generación de un radicado y te lo enviará al correo. Posteriormente, dentro de los cinco días hábiles siguientes, te asignarán un despacho fiscal (te recomendamos hacer seguimiento directamente con el fiscal asignado).

Casos de extorsión y pornografía infantil

Los casos de extorsión y pornografía infantil, por su gravedad, deben ser gestionados con prioridad, por lo cual te recomendamos asistir de manera inmediata para instaurar la denuncia.

- Para casos de extorsión: ir al GAULA (Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal) o a la Fiscalía.
- Para pornografía Infantil: ir al CAIVAS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual).

Además, puedes realizar la denuncia en el sitio

Haz clic aquí



en las siguientes opciones:

← → ↻ 🔍 adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=/adenunciar/%20 ☆ 📄 ⌵

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Policía Nacional - Fiscalía General de la Nación 🏠 🔍

Sistema Nacional de Denuncia Virtual ... ¡ADenunciar!

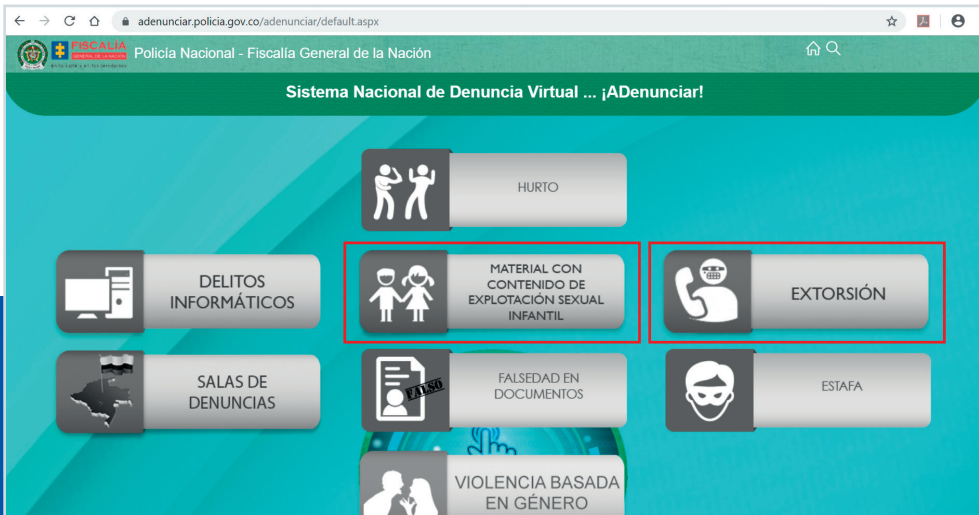
 **DENUNCIA VIRTUAL**

 **CONSULTA ANTECEDENTES PENALES**

 **REGISTRO PQRS**

 **REGISTRO DOCUMENTOS EXTRAVIADOS**

 **¡ADenunciar!**



¡Aprende más con el
Centro de Protección Digital SURA!

[Conócenos aquí](#)

